



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

### **Nota**

**Número:**

**Referencia:** Respuesta EX-2019-52915232-APN-SG#ACUMAR curtiembre GAITA

**A:** Sr. Lucas Manzano (lucasf355@hotmail.com),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Estimado Sr. Lucas Manzano

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública con fecha 05/062019 el cual tramita por Expediente acumar: EX-2019-52915232-APN-SG#ACUMAR el cual ha recibido por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 27.275 y la ley 25.831.

En primer lugar cabe subrayar que, de conformidad con los postulados esgrimidos en la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 8 de julio de 2008, en la actualidad esta Autoridad de cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: [www.acumar.gov.ar](http://www.acumar.gov.ar), en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular, hemos procedido mediante ME-2019-53517506-APN-SG#ACUMAR que se adjunta como archivo embebido (\*), a remitir su solicitud a la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental., quien respondió mediante memo ME-2019-65244692-APN-DFYAA#ACUMAR ambos se embeben en la presente nota.

Asimismo se remite bajo archivo embebido informe actualizado donde constan las actuaciones actualizadas, de firma conjunta elaborado por la Coordinación de Adecuación Ambiental (CAA) "IF2019-64429418-APN-DFYAA#ACUMAR" de fecha 16 de julio de 2019, en relación a la firma de referencia.

Espero que la respuesta remitida haya podido satisfacer su demanda de información y quedo a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le comunico que también puede

solicitar vista de cualquiera de los expedientes mencionados en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs. O solicitar ampliación vía email a [infopublica@acumar.gov.ar](mailto:infopublica@acumar.gov.ar)

(\*) Al visualizar la presente nota y los memorandos mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (De acceso gratuito), de esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que, al ser documentos con firma digital, los archivos adjuntos tienen el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.